



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 625/2023
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Encuadre legal: 909/16
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 26-2023-03086/2023
Objeto de la contratación: Servicio de audio y video despedida del año de la Facultad de Ciencias Económicas.
Rubro: Serv. profesional y comercial
Lugar de entrega único: ECONÓMICAS (Av. Las Heras 727 (3500) RESISTENCIA, Chaco)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Las Heras 727, (3500), RESISTENCIA, Chaco	Dirección:	Av. Las Heras 727, (3500), RESISTENCIA, Chaco
Plazo y horario:	10-11-2023 hasta el 15-11-2023 13hs	Plazo y horario:	Hasta el 15-11-2023 hora 13:00
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Av. Las Heras 727, (3500), RESISTENCIA, Chaco	Lugar/Dirección:	Av. Las Heras 727, (3500), RESISTENCIA, Chaco
Fecha de inicio:	14/11/2023	Día y hora:	16/11/2023 a las 10:00 hs.
Fecha de finalización:	16/11/2023 a las 10:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Servicio Dj sonido, audio, ambientación, animación e iluminación. Para la fiesta de Despedida del año en la Facultad	UNIDAD	1,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	de Ciencias Económicas el día 24/11/2023		
2	Servicio de filmación con cámara base plataforma 360º giratoria para la fiesta de despedida del año en la Facultad de Ciencias Económicas para el 24/11/2023.	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Pliego de Base y condiciones particulares

La presente Contratación Directa tiene por objeto la “**Contratación de Servicio de audio y video despedida del año de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE**”

ARTÍCULO 2: Presentación de Ofertas

Las **condiciones** y los **requisitos** que debe reunir cualquier **oferta** para ser considerada **admisible**, siempre que sea presentada **en término**, se especifican seguidamente, esta contratación se regirá con encuadre legal en el Artículo 1º Inciso b) del Anexo II de la Resolución N° 909/2016-C.S. del Consejo Superior de la UNNE.

Presentación de las cotizaciones: **Dpto. de Coordinación Administrativa (Unidad Operativa de Contrataciones) de la Dirección de Gestión Económico Financiero de la Facultad de Ciencias Económicas en sobre cerrado o por mail al correo contrataciones@eco.unne.edu.ar:**

1. Deberán **presentarse** mediante **nota o presupuesto con membrete de la firma**.

2. Deben estar **redactadas en idioma nacional**

3. La **nota o presupuesto** debe ser presentada por **duplicado** y, **firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal**.

4. Si contuviere **testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas**, si las hubiere deberán estar **incontrovertiblemente salvadas** por el firmante de la oferta cuando correspondiere.

5. **Ser presentada en sobre cerrado** en el **Departamento de Coordinación Administrativa de la D.G.E.F – UOC** - de la Facultad de Ciencias Económicas – UNNE (Campus Universitario Resistencia), en día y hora compatibles con lo determinado. La **UOC** extenderá constancia de su **recepción** especificando en cada **sobre o mails** recibidos los siguientes datos:

1. **Número asignado** a la **oferta**, que será **secuencial** en el **orden temporal de recepción** de las mismas.

2. **Fecha y hora** en que la **recepción** tenga lugar.



f) En la **portada** del respectivo sobre debe **figurar** la siguiente **inscripción**:

Contratación Directa N°/2023.

Objeto: Contratación de Servicio de audio y video despedida del año de la Facultad de Ciencias Económicas.

Apertura: Día: 16 Mes de Noviembre AÑO: 2023- HORA: 10,00–

Departamento de Coordinación Administrativa (D.G.E.F.)

Facultad de Ciencias Económicas (Campus Universitario Rcia. UNNE) Avenida Las Heras N° 727 – Resistencia, Chaco.

1. En el asunto del respectivo correo electrónico debe figurar la siguiente inscripción:

Contratación Directa N°.../2023. Objeto: Contratación del Servicio de audio y video despedida del año de la Facultad de Ciencias Económicas.

Apertura: 16 de Noviembre Año: 2023 – Hora: 10:00

ARTÍCULO 3: Oferta

La oferta deberá ser presentada únicamente en Pesos, incluyendo I.V.A. sin discriminar, en atención a que la "Facultad de Ciencias Económicas - UNNE reviste ante el Impuesto al Valor Agregado el carácter de I.V.A EXENTO", siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la N° 30-99900421-7. La oferta deberá ser cotizada por su precio unitario, y total del renglón expresado en letras y números. El precio cotizado será el precio que deberá pagar la Facultad por todo concepto. No cotizar con más de dos (2) decimales, caso contrario se tendrá en cuenta los primeros dos (2).

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA La oferta se presentará en original (debidamente firmada), agregándose:

- Copia constancia de inscripción AFIP.
- Copia constancia de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos. Presentación constancia de exención en caso de corresponder
- Nota constituyendo domicilio especial y datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico, y todo otro dato que permita una rápida localización.

ARTÍCULO 4: Apertura de Ofertas

La apertura de las ofertas se efectuará en la dirección, día y hora establecida en el Artículo anterior. La Entidad Contratante o Jurisdicción verificará la “**habilidad para contratar**” respecto de sus potenciales Proveedores, de acuerdo a la Resolución General 4164-E/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos

ARTÍCULO 5: Mantenimiento de Oferta

Las ofertas deben mantenerse válidas por el lapso de quince (15) días hábiles.

ARTÍCULO 6: Cotización

La oferta deberá ser expresada únicamente en Pesos, incluyendo I.V.A. sin discriminar, en atención a que la “Facultad de Ciencias Económicas – UNNE” reviste ante el Impuesto al Valor Agregado el carácter de “I.V.A. EXENTO”, siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la N° 30-99900421-7. Los elementos deberán ser cotizados renglón por renglón, indicando precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total, del renglón, en números, las cantidades ofrecidas, y el total general de la oferta, expresado en letras y números. Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado. **El precio cotizado será el precio final que deba pagar la Facultad por todo concepto. El oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos.**

No cotizar con más de dos (2) decimales, caso contrario, solo se tendrá en cuenta los primeros dos (2).

ARTÍCULO 7: Mantenimiento de Oferta

Las ofertas deben mantenerse válidas por el lapso de quince (15) días hábiles.

ARTÍCULO 8: Adjudicación

La **selección de ofertas y la propuesta de adjudicación** por parte de la **Comisión** actuante se harán en función **del menor precio y calidad de cada renglón cotizado por cada oferente.**

La adjudicación será notificada al adjudicatario o adjudicatarios, mediante Orden de Compra ó provisión o cualquier otra forma documentada dentro de los diez (10) días de dictado el acto administrativo.

ARTÍCULO 9: Opción a Favor de la Facultad

La Institución tiene el derecho a aumentar o disminuir el monto total del contrato será una facultad unilateral de la jurisdicción o entidad contratante. El aumento o la disminución del monto total del contrato será una facultad unilateral de la jurisdicción o entidad contratante, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%).

ARTÍCULO 10: Entrega de los bienes y/o servicios

El adjudicatario deberá entregar los bienes y/o servicios adjudicados, dentro de la fecha estipulada en este pliego y en la nota de invitación, libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros etc. y con todas las medidas de seguridad pertinentes correspondientes al tipo de bienes que se adquiere, en el **Departamento de Coordinación Administrativa de la D.G.E.F –UOC-** de la **Facultad de Ciencias Económicas – UNNE** (Campus Universitario Resistencia) - Avenida Las Heras Nº 727 Resistencia - Chaco - Argentina, en el horario de 08:00 a 13:00 horas, salvo cuando expresamente se indique lo contrario.

ARTÍCULO 11: Recepción de los bienes y/o servicios

La Comisión de Recepción recibirán los bienes y/o servicios con carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la conformidad de la recepción.

El proveedor estará obligado a retirar los elementos rechazados dentro del plazo que le fije al efecto la jurisdicción o entidad contratante. Vencido el mismo, se considerará que existe renuncia tácita a favor del organismo, pudiendo éste disponer de los elementos. La conformidad de la recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días, a partir de la recepción de los bienes o servicios objeto del contrato. En caso de silencio, una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la recepción. Si la dependencia contratante no se expidiera dentro de los DIEZ (10) días siguientes al de la recepción de la intimación, los bienes o servicios se tendrán por recibidos de conformidad.

ARTÍCULO 12: Forma y Plazo de Pago

El pago de la correspondiente adjudicación se efectuará (contra presentación de Factura y Recibo bajo las formalidades vigente a la fecha según normativa establecida por AFIP-DGI.) al CONTADO – **contra entrega de los bienes y/o servicio**, previa conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Económicas. **Los pagos se efectuarán mediante TRANSFERENCIAS BANCARIAS** cuyos gastos serán debitados de la cuenta de los mismos, **tramite para lo que resulta imprescindible consignar número de cuenta bancaria, C.B.U. y nombre del titular, dichos datos serán colocados en el formulario que se adjunta a la nota de invitación y a este pliego.**

Plazo de pago: **Dentro de los 10 días hábiles desde la entrega de los bienes y/o servicios.**

La Facultad es agente de retención de los impuestos nacionales a las Ganancias y al Valor Agregado y del impuesto sobre los Ingresos Brutos vigente en la provincia del Chaco.

ARTÍCULO 13: De Forma



La presentación de ofertas sin observaciones al presente Pliego de Condiciones, significará la aceptación lisa y llana de todas las estipulaciones, aun cuando estas cláusulas no se acompañen o no estén firmadas por el proponente o su representante legal